

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

**Descripción
del
negocio**

La Compañía UFINOTI S.A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 8 de diciembre del año 1998, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; sus operaciones se centran en la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir. A mediados del presente ejercicio traslado su oficina a la ciudad de Guayaquil.

Operaciones

La Compañía se rige por el estatuto social, las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador.

La Compañía fue distribuidora exclusiva para el Ecuador de las marcas Jeans Pioner, Squeeze, Qzuck, Norton y Fits Jeans, chompas, camisetas, blusas, cinturones y prendas de vestir en general. Todos sus productos tienen garantía total o devolución inmediata de dinero.

El sector textil es un importante imán del empleo y el micro emprendimiento más de 150 mil puestos de trabajo formales que representan más del 18% de la industria manufacturera y más de 30 mil en el subempleo, de estas cifras más del 70% corresponden a plazas ocupadas por mujeres.

La producción textil en el Ecuador inició su desarrollo con la aparición de las primeras industrias dedicadas al procesamiento de lana, hasta que a inicios del siglo XX, se introdujo el algodón que impulsó la producción hasta la década del 50. Actualmente, la industria textil elabora productos provenientes de todo tipo de fibras, entre las que se encuentra el algodón, poliéster, nylon, lana y seda. Las empresas de textiles se ubican en parques industriales para optimizar sus recursos e implementar procesos de mejora ambiental.

Durante el 2016 se firmaron convenios con universidades para la formación de profesionales y convenios con países de la Unión Europea que pronto darán sus resultados en una expansión de las exportaciones, con Corea del Sur y con la Comunidad andina, hechos que seguramente darán sus frutos a partir del año 2017, según estimaciones de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE).

La actualidad los empresarios indican que se dificulta más el entorno empresarial, con caídas de ventas que afectan la liquidez de las compañías y la falta de créditos ya que los clientes requieren mayores plazos para realizar sus inventarios. Es momento de eliminar cargas impositivas, como son el anticipo de impuesto a la renta, o el impuesto a la salida de divisas y los aranceles y sobretasas a materias primas, insumos, maquinaria y repuestos. La supervivencia de las empresas es clave, porque de su existencia dependen personas, hogares, familias, en definitiva, los ecuatorianos. Sin dinero en caja, el cierre de empresas está más cerca, y el desempleo será la consecuencia ulterior”.

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

2. Principales	Políticas Contables
2.1 Bases de Presentación	Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.
2.2 Periodo contable	La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre.
2.3 Unidad monetaria	La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.
2.4 Materialidad o significancia	Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 3%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.
2.5 Estimaciones contables	<p>Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer juicios y estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.</p> <p>Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.</p>
2.6 Partes relacionadas	Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.
2.7 Efectivo y equivalentes	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos en bancos y todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de hasta 90 días.
2.8 Cuentas por cobrar y otras	Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.
2.9 Propiedades, mobiliario y equipos	Las propiedades, mobiliario y equipo, se encuentran registradas inicialmente al costo de adquisición, posteriormente al cierre del año 2012, fueron evaluadas por un perito independiente para ajustar su adecuación a NIIFs. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; y son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones registrado sobre una base prospectiva. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificaciones	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%
Otros activos	10%

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año o el impuesto mínimo causado. La utilidad o pérdida tributaria difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto es reconocido generalmente para las diferencias temporarias imponderables y un activo por impuestos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.11 Ingresos

Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar a sus clientes.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo más cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.

Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea, se presentan netos en los estados financieros.

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Caja	2.000,21	1.811,35
Banco Pichincha C.A. (a)	39.626,52	3.483,25
	41.626,73	5.294,60

- a) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única que se utiliza para el cobro de los valores recibidos de clientes y pago por todos los otros desembolsos que se requiera realizar.

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2.016	2.015
Manufacturas Diversas del Centro Madecin S.A.	187.312,00	333.277,03
Toaza Oña Hugo Marcelo	-	59.911,56
Imaginario Publicidad Impubli S.A.	-	5.449,60
Chango Chávez Libertad Lamarque	-	4.617,57
Pineda Chisa Armando	4.517,57	765,45
Gómez Villamagua Iván	719,90	719,90
Zamora Carranza Irma Mirella	69,00	100,00
García Aguilar Diana Fabiola	-	30,17
Otros	1.137,76	1.168,76
	193.756,23	406.040,04

La Compañía realiza sus ventas a 30 días plazo y las mismas no devengan intereses, un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio permite la creación de una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar el que es ajustado cada año si es de importancia, como se muestra a continuación:

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

<i>Grupo</i>	<i>Monto</i>		<i>Provisión estimada</i>	
	2016	2015	2016	2015
Aun no vencidas	-	224.492,47	-	-
1-90 días de vencidas	-	7.630,07	-	34,43
91-180 días de vencidas	-	0,00	-	2,20
181- 360 días de vencidas	-	1.086,82	-	221,87
361 días de vencidas	193.756,23	7.395,80	17.040,96	17.892,00
Totales	193.756,23	406.040,04	17.040,96	18.150,50

C. Otras cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Modas Diversas del Centro Madecin S.A. (1)	10.065,15	12.065,15
Silvia García Mendoza	-	547,22
Williams Garcés	-	792,70
Jennifer Chamorro	-	376,00
Tienda Quito	-	126,60
	10.065,15	13.907,67

(1) Modas Diversas del Centro Madecin S.A. es una empresa de reciente creación a la que se le vendió toda la mercadería en existencia, pero que además se ha facilitado ciertos recursos para su operación, los cuales está devolviendo de acuerdo con las posibilidades de los recursos que genera la venta del inventario adquirido.

D. Inventarios para la reventa

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Muestarios	915,47	447,00
	915,47	447,00

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado; se presentan al menor entre el costo de adquisición o valor neto realizable. El costo de los inventarios no excede el valor de mercado y es controlado por el programa de manejo de inventarios con los valores que se encuentran a la fecha de última adquisición.

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

E. Impuestos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	18.818,81	13.362,61
Utilización en pago de impuestos (Nota N)	(2.236,74)	-
Retenciones en la fuente del año	-	5.456,20
	16.582,07	18.818,81

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

E. Crédito tributario de IVA Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	1.143,45	17.352,38
Adiciones del año	10,62	47,30
Ajuste	(197,17)	(16.256,23)
	956,90	1.143,45

El crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las adquisiciones es recuperable en pagos futuros; por las ventas realizadas con este impuesto; y se presenta mensualmente en el formulario 104, que por este concepto está obligado a declarar el contribuyente mensualmente. Las afectaciones realizadas a esta cuenta son producto del crédito que ya no es recuperable.

G. Cuentas por cobrar accionistas Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Luis Segundo Díaz Díaz (a)	128.062,92	-
	128.062,92	-

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

(a) Con fecha 1 de marzo del 2016 se inscribió la Escritura de Compra-venta de los inmuebles que mantenía la Compañía al accionista mayoritario, la misma que debió ser una dación en pago por las acreencias de Modas Diversas del Perú SAC. Por un valor de 121.079,00; pero adicionalmente se realizaron gastos tanto legales cuanto administrativos que han sido registrados para su compensación al momento de que se rectifique y perfeccione la mencionada transferencia.

H. Depósitos en Garantía

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Fernando Illescas	-	4.000,00
	-	4.000,00

Corresponde a los dineros entregados a los arrendadores de las bodegas, oficinas y departamento que utiliza la Compañía. Estos fondos son sujetos de devolución al desocuparse por parte de la Compañía y gerente los bienes utilizados

I. Propiedades, mobiliario y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Edificaciones	-	156.616,02
Muebles y enseres	4.094,54	5.561,00
Equipos de computación	7.382,35	7.245,35
Otros activos	1.242,00	1.242,00
	12.718,89	170.664,37

Las adiciones durante el ejercicio se resume como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Impresora	-	236,61
Teléfono Samsung Galaxy A3	-	415,00
Teléfono Emobile K340	-	24,00
Teléfono GSM Huawei Y330	-	96,00
Teléfono GSM Samsung Galaxy A3	372,00	250,00
	372,00	771,61

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

J. Depreciación acumulada

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Edificaciones	-	41.921,39
Muebles y enseres	1.146,74	1.587,35
Equipos de computación	6.330,74	3.961,55
Otros activos	1.134,02	469,14
	8.611,50	47.939,43

El movimiento de la depreciación acumulada, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	47.939,43	37.277,33
Adiciones	5.060,26	10.662,10
Ajustes, neto por ventas	(44.388,19)	-
Saldo final	8.611,50	47.939,43

K. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Locales:		
Ricardo Contreras Gamarra	333,33	5.000,00
Tania Lino Lino	-	2.500,00
Otras	500,00	-
Del exterior:		
Modipsa S.A.	365.639,13	529.525,94
	366.472,46	537.025,94

Las cuentas por pagar a proveedores, corresponden básicamente a la compra de productos para reventa y pagos por bienes y servicios necesarios en el curso normal de su negocio. Modas Diversas del Perú S.A. es principal proveedor de inventarios de productos para la reventa, los saldos por pagar no tienen fecha de vencimiento y no devengan interés alguno.

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

El artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 272 del Reglamento para su Aplicación, disponen que para que el costo o gasto superior a los cinco mil dólares (incluido los impuestos) por cada caso entendido sea deducible, se debe utilizar cualquier Institución del Sistema Financiero para realizar el pago, considerando lo siguiente:

1. Se acepta el acuerdo celebrado entre las partes, por el cual se debe emitir al menos un comprobante de venta, de tal forma que si la transacción constituye una unidad derivada de un contrato, convenio o acuerdo superior a 5.000,00 el requisito de bancarización debe aplicarse a todos los pagos que se realicen, independientemente del valor de cada pago; sin embargo, en los contratos de transferencia de bienes o de prestación de servicios por etapas, avance de obras o trabajos; y, en general aquellos que adopten la forma de tracto sucesivo, el requisito de bancarización de los pagos se genera por cada etapa, trabajo o avance que supere los 5.000,00.
2. Adicionalmente, para aquellas transacciones realizadas con un mismo proveedor, que impliquen la transferencia de un bien y la prestación de un servicio accesorio al bien adquirido, y que ambas transacciones (la transferencia del bien y la prestación del servicio) consten detalladas en un solo comprobante de venta, se considerarán como transacciones independientes.
3. Cuando existan pagos por transacciones superiores a 5.000,00 la totalidad del pago se debe realizar a través del sistema financiero, para que el gasto sea considerado como deducible para efectos de la determinación de Impuesto a la Renta, caso contrario, a pesar de que cierto valor este bancarizado, si una parte del pago se realizó en efectivo sin utilizar el sistema financiero, la totalidad de la transacción se considera como gasto no deducible y deberá contabilizarse como tal en la conciliación tributaria.
4. En los contratos, acuerdos o convenios en que se establezcan formas de pago que por su naturaleza no permitan utilizar el sistema financiero, el requisito de bancarización no será considerado como requisito de deducibilidad, por la imposibilidad de cumplirse; no obstante en caso de que el pago incluya una parte que permita la utilización del sistema financiero, dicha parte, independientemente del valor, deberá pagarse a través del sistema financiero.
5. En la adquisición de bienes o servicios que superan los 5.000,00 en los que el pago correspondiente se efectúe en varias cuotas (a plazo), cada una de las cuotas deberá pagarse a través del sistema financiero, independientemente del valor de cada cuota.

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

6. Los pagos superiores a 5.000,00 que se realicen a los empleados contratados bajo relación de dependencia, no están sujetos al requisito de bancarización.

L. Otras cuentas por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Aportes a la seguridad social	-	186,23
Beneficios sociales acumulados	-	569,05
Otros pasivos corrientes (1)	11.200,00	11.200,00
	11.955,28	11.955,28

(1) La Administración considero necesario realizar una provisión para la Liquidación y cierre definitivo de la Compañía; sin embargo esto está siendo meditado ya que por asuntos comerciales prácticos se hace necesario mantenerla.

M. Participación de trabajadores

El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas. Este porcentaje se distribuirá así:

El diez por ciento (10%) se dividirá para los trabajadores de la empresa, sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada uno de ellos, durante el año correspondiente al reparto y será entregado directamente al trabajador.

El cinco por ciento (5%) restante será entregado directamente a los trabajadores de la empresa, en proporción a sus cargas familiares debidamente acreditadas ante el empleador, entendiéndose por éstas al cónyuge o conviviente en unión de hecho, los hijos menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad.

El artículo 8 del Acuerdo No. 241 expedido por el Ministerio del Trabajo, el 6 de noviembre de 2015, establece que “si la empresa identifica que los valores a repartirse superan el límite establecido en el artículo 97.1 del Código del Trabajo, la empresa deberá depositar, en un plazo de hasta 15 días, a partir del plazo de pago de utilidades a trabajadores, dicho excedente al régimen de prestaciones solidarias de la seguridad social, en la cuenta proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El límite de utilidades se aplicará desde el ejercicio económico del año 2016.

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

N. Impuestos por pagar corriente

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Impuesto al valor agregado	-	1.367,98
Retenciones en la fuente	-	1.139,20
Impuesto a la renta sobre las ganancias	-	433,02-
		2.940,20

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados siguiente mes de su recaudación.

El Servicios de Rentas Internas (SRI) mediante varias resoluciones, ha dispuesto que las sociedades calculen el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país; y la tarifa del 22%, sobre el resto de utilidades. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación; la utilidad (pérdida) estimada para fines tributarios:

Diciembre 31,	2016	2015
Utilidad (pérdida) antes de PTU e I. a la renta	-	1.520,54
(-) Participación de Trabajadores (PTU)	-	228,08
(+)Gastos no deducibles:		
Tasas, impuestos y contribuciones	-	221,32
Intereses y multas	369,42	409,87
Otros	-	44,64
Utilidad fiscal estimada	369,42	1.968,29
Impuesto a la renta	81,27	433,02

La Compañía no ha sido revisada por las Autoridades Fiscales.

O. Provisión de jubilación y desahucio

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2016	2015
Bonificación por desahucio	-	440.84
Jubilación patronal	-	276,63
	-	717,47

- El código de trabajo ecuatoriano, establece como beneficios definidos para todos los trabajadores que se mantengan en relación de dependencia por parte del empleador, en terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador, y “Aquellos trabajadores que por veinte años o más hubiesen prestados sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

El valor reflejado en los estados financiero corresponde al valor presente al 31 de diciembre del 2012 de las obligaciones que por estos conceptos fueron realizados por un actuario independiente menos las aplicaciones por salidas del personal. El valor presente de las obligaciones por estos conceptos; fue calculado utilizando el método matemático que concibe al colectivo como grupo cerrado para el año del cálculo. De acuerdo lo la Ley Tributaria son deducibles la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa o empleador.

La Compañía utilizo dichas provisiones para realizar la liquidación de los empleados que mantenía.

P. Impuestos diferidos

De acuerdo con lo que establecen las normas contables una entidad reconocerá como impuesto diferido, todas y cada una de las diferencias temporales deducibles o imponibles que se generen a partir de la legislación fiscal vigente; en tanto este en capacidad de demostrar que generara ganancias futuras contra las que puede aplicar dichos créditos fiscales, la Administración no considero necesario su registro debido a que este no es importante y ante las pérdidas sufridas no se recuperaría

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Q. Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está constituido por 1.000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos. La participación se encuentra dividida como sigue:

Accionistas	Participación	No. De acciones	Valor total
Segundo Luis Díaz Díaz	99,80%	998	998,00
Luis Omar Díaz Díaz	0,20%	2	2,00
	100,00%	1.000	1.000,00

S. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

T. Resultados acumulados NIIFs

De acuerdo con las disposiciones establecidas la Compañía definió como su periodo de transición el año 2011, la medición de los efectos de aplicación correspondientes se registraron el día 1 de enero del año 2012, la aplicación de las NIIFs supone las siguientes diferencias

La aplicación retroactiva elegida por la Compañía fue del uso a valor razonable como costo atribuido al costo depreciado según las NIIFs, y se compone de:

Afectación del efectivo	15.825,92
Afectación de cuentas por cobrar	56.444,23
Afectación provisión de cuentas por cobrar	(666,50)
Afectación provisión de activos fijos	(29.366,15)
Afectación de depreciaciones	3.774,54
Afectación de cuentas por pagar	1.489,53
Afectación por impuestos no liquidados	(1.720,31)
Afectación provisión por pasivos a largo plazo	(1.593,30)
	44.187,96

U. Resultados

Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Compañía obtuvo una utilidad contable de 0,00 y 859,44; respectivamente, por lo que su situación patrimonial se ha visto menguada. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la Administración a detenido la operación de la

COMPAÑÍA UFINOTI S.A
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Compañía y solo está recuperando y cancelando los pasivos que mantiene. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable.

**V. Eventos
subsecuen-
tes**

A la fecha de este informe se han producido los siguientes hechos que pueden afectar los resultados informados.

El Servicio de Rentas Internas, como parte de su programa de combate a la evasión tributaria, presentó el 11 de enero en Guayaquil dos denuncias penales contra 14 personas, entre accionistas, representantes legales y contadores, de empresas consideradas fantasmas y con fecha 9 de febrero del 2017 el Director del Servicio de Rentas Internas SRI la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000115; con el fin de aclarar procedimientos para el pago de declaraciones previas mal efectuadas, la corrección de información y los procedimientos para la reactivación del Registro Único de Contribuyentes RUC de las empresas y personas que han incurrido en estos casos.

Mediante boletín de prensa del 23 de enero el Servicio de Rentas Internas SRI dio a conocer que “si el contribuyente requiere facilidades de pago por deudas, debe ingresar una solicitud a través de las ventanillas de Asistencia al Contribuyente, Cobro o Secretaría de la institución a nivel nacional. Es importante señalar que quienes hayan retenido o percibido impuestos de terceros, como por ejemplo, los agentes de retención del Impuesto a la Renta o Impuesto al Valor Agregado (IVA), no pueden solicitar facilidades de pago por estas obligaciones, y deben ser declarados y pagados inmediatamente.

Estas acciones se consideran defraudación fiscal y están sancionadas con una pena privativa de libertad de 5 a 7 años.